



## V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

#### CONVOCATORIA PROGRAMA TICCÁMARAS 2021 - CÁMARA DE VALLADOLID

BDNS(Identif.):567700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567700>)

ID BDNS 567700

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones TIC en el marco del Programa TICCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y la Diputación de Valladolid.

Primero. - Beneficiarios.

Pymes y autónomos de municipios de la provincia de Valladolid (se excluye Valladolid capital, Laguna de Duero, Medina del Campo y Arroyo de la Encomienda) que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. - Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa TICCámaras, subvencionados en un 50% por FEDER

Tercero. - Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la web de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (<https://www.camaravalladolid.com/>). Además, puede consultarse a través de la sede electrónica de la cámara en la dirección: <https://sede.camara.es/sede/valladolid>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. - Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 140.000 € siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 €.

Estas ayudas forman parte de Programa TICCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 168.336 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y hasta las 14:00h del día 13 de agosto de 2021, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/106

Viernes, 04 de junio de 2021

Pág 37

En Valladolid, a dos de junio de dos mil veintiuno.-La Secretaria Sustituta.-Fdo.: Ana Atienza Pérez.

ID DOCUMENTO: c3NyUAF9gqncWzF0cerC5008vOo=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





## V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

Ampliación de plazo de la convocatoria programa Ticcámaras 2021

BDNS: 567700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567700>)

#### **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la AMPLIACIÓN del periodo de recepción de solicitudes del Programa TICCámaras 2021 publicada en el BOP de Valladolid nº 2021/106, SEC. V, pág. 36 el 4 de junio de 2021.

#### **Primero. - Objeto**

Con el objeto de promover una mayor participación de los potenciales beneficiarios, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 20 de septiembre de 2021 a las 14:00h.

#### **Segundo. - Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la web de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (<https://www.camaravalladolid.com/>). Además, puede consultarse a través de la sede electrónica de la cámara en la dirección: <https://sede.camara.es/sede/valladolid>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Estas ayudas forman parte de Programa TICCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 168.336 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

En Valladolid, a doce de julio de dos mil veintiuno. -La Secretaria Sustituta.-  
Fdo.: Ana Atienza Pérez.





## V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

#### SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA TICCÁMARAS 2021

BDNS(Identif.):567700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567700>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la segunda AMPLIACIÓN del periodo de recepción de solicitudes del Programa TICCámaras 2021 publicada en el BOP de Valladolid nº 2021/106, SEC. V, pág. 36 el 4 de junio de 2021.

#### Primero. - Objeto

Con el objeto de promover una mayor participación de los potenciales beneficiarios, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de octubre de 2021 a las 14:00h.

#### Segundo. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la web de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (<https://www.camaravalladolid.com/>). Además, puede consultarse a través de la sede electrónica de la cámara en la dirección:

<https://sede.camara.es/sede/valladolid>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Estas ayudas forman parte de Programa TICCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 168.336 €, en el marco del "Programa Operativo Pluri regional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

En Valladolid, a tres de septiembre de dos mil veintiuno.-La Secretaria Sustituta.-Fdo.: Ana Atienza Pérez.





## V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

Convocatoria TICCÁMARAS 2021- Cámara Valladolid  
Convocatoria Programa TICCÁMARAS 2021 - Cámara de Valladolid

Cierre anticipado de la Convocatoria de TICCÁMARAS 2021 - Cámara de Valladolid

BDNS(Identif.):567700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:  
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567700>)

CONVOCATORIA PROGRAMA TICCÁMARAS 2021

CIERRE ANTICIPADO POR AGOTAMIENTO DE LOS FONDOS DISPONIBLES

Conforme a lo recogido en el apartado 8 relativo a la presentación de solicitudes de la convocatoria del programa TICCÁMARAS 2021 publicada en el Diario Oficial de la provincia de Valladolid el día 04 de junio de 2021 y sus ampliaciones los días 15 de julio y 7 de septiembre de 2021, se acuerda cerrar el plazo de presentación de solicitudes previsto inicialmente hasta las 14:00h del día 29 de octubre de 2021, por haberse agotado los fondos disponibles en la misma.

El cierre se hará efectivo el día 6 de octubre de 2021 a las 14:00h, dándose conocimiento del mismo a través del medio de publicación previsto en la convocatoria, en concreto, sede electrónica y página web de la Cámara de Comercio de Valladolid.

En Valladolid, a uno de octubre de dos mil veintiuno.-La Secretaria General.-Fdo.: María Robles Gaitero.

